

De acuerdo del Consejo Real de V. Mage. el día
junto exemplar del Real Decreto, que el día 20 de
servido expedir con fecha de 30 de Octubre último,
de efectos de que V. Mage. lo publique en sus Reales
y circule inmediatamente a todas las Justicias de
su Partido para sus fines, que en el mismo Real
Decreto se expresan, ordenando el visto de su
Real Orden.

Dios guarde a V. Mage. muchos años. Madrid 2
de Noviembre de 1807.

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

